



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ESPECIAL-EXPROPIACIÓN-
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00201 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO SOLICITUD DE APLAZAMIENTO AUDIENCIA; FIJA NUEVA FECHA.

En respuesta a los memoriales que anteceden (archivo 40) del apoderado de la parte actora y del perito citado, en el que solicitan la reprogramación de la audiencia fijada para el jueves 11 de febrero a las 10:00 AM, atendiendo a las condiciones médicas del perito Ingeniero Fabio Valderrama Medina, quien elaborara el informe pericial de esa parte, y para lo cual arrima la prueba sumaria de la imposibilidad de asistencia de dicho profesional.

Atendiendo lo consagrado en el numeral 7° del artículo 399 del CGP, en cuanto al requerimiento legal del interrogatorio a los peritos a fin de proferir fallo, y con ello el derecho que le asiste al polo activo de que su dictamen sea expuesto por quien lo elaboró; se acepta la solicitud del abogado demandante; por ello no se realizará la audiencia programada para el día JUEVES ONCE (11) de FEBRERO de 2021, a partir de las 10:00 AM.

Ahora, y a fin de darle celeridad al proceso, es procedente poner en conocimiento de las partes la nueva fecha programada para la realización de la audiencia donde se dictará fallo en la cual deben estar presentes los apoderados y los peritos que elaboraron los respectivos dictámenes; para lo cual se fija el día **Viernes 19 de marzo de 2021 a las 10:00 a.m.**

El medio virtual será través de la plataforma Microsoft Teams, vínculo que será enviado a los correos electrónicos de las partes y peritos con la antelación suficiente.

NOTIFÍQUESE

5.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. 019

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 11 de febrero de 2021

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81113a1b1d272346c9d868418f818da11e20d4f4cfe0bcbc25b672cc1ef8e517

Documento generado en 10/02/2021 03:06:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**